

Gestión Corporación

Fines del Tratamiento
Declaración de bienes y derechos patrimoniales así como la declaración de actividad y causas de posible incompatibilidad del cargo público y personal directivo municipal derivada del art. 75.7 y de la disposición adicional 15ª.2 de la Ley 7/1985.
Base de legitimación del tratamiento
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
Acorde a los fines establecidos en: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno - y demás normativa aplicable.
Categorías de los afectados
Cargos públicos
Categoría de Datos Personales
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial, económico-financieros y de seguros, categorías especiales de datos.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Junta Electoral Central, Comunidad, Delegación del Gobierno, Entidades Privadas o Administraciones públicas donde presten servicios los cargos públicos.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.